

EXPEDIENTE HISTÓRICO DEL HOSPITAL (HOY ASILO) DEL SANTO CRISTO DE LOS REMEDIOS DE LA RAMBLA

F. SERRANO RICO

CRONISTA OFICIAL

Sabemos, que desde la entrada del siglo XVII, y posiblemente quizás desde mucho tiempo antes, se venía sintiendo que La Rambla la necesidad de un Hospital para atender a los enfermos naturales, pues si bien existía ya desde muy antiquísimo el Hospital de la Caridad regido por la Hermandad del mismo nombre para atender a enfermos transeúntes, recoger y dar entierro a cadáveres de pobres abandonados así como a los ajusticiados; además del otro que había en la calle Bachiller con salida a la calle Ancha perteneciente asimismo al de la Caridad, llamado Hospital de los Pobles a modo de un recogimiento de mendigos, en cambio, no existía un verdadero Hospital para las personas enfermas de la población.

Ya en el siglo XVII y con ayuda económica de todas las personas pudientes del pueblo como veremos, se proyecta la fundación de un Hospital llamado de Ntra. Sra. de los Remedios. En un manuscrito que existe de un Trinitario (anónimo) de 1778, se dice que fue fundado allá por los años 1670 a diligencia del presbítero secular. D. Francisco Alvarez, aunque de ello (dice), no se ha descubierto instrumento alguno. Ramírez de las Casas-Deza en su "Corografía" de 1842, y tal vez tomándolo del anterior, viene a decir igual. Montañés Lama nos dice que la fundación tuvo lugar en 1610. Pero es posible que hubiese sido algo después, desconociéndose por documento fehaciente como indica el Trinitario anónimo, su verdadero fundador. Sobre esto existe en el Archivo de Protocolos Notariales de la Rambla, en el año 1651, una escritura de donación de un olivar de cincuenta pies al pago de la Joya, de Alférez Mayor D. Juan de Castro Arroyo, en favor del Hospital "que de presente se está levantando y fundando entre la Iglesia Mayor y la Plaza, con limosnas y donaciones, a cuya buena obra están acudiendo y solicitando con sus personas y parte de sus bienes los Sres. licenciados D. Alonso Fernández de Luque y Montemayor, abogado, y Antonio Sequena, mercader, vecinos de esta villa, los cuales, y el Hermano Mayor del Hospital y Cofradía de Ntra. Sra. de la Caridad y otros hermanos, se ha tratado que los dichos Hospitales y ermita de la Caridad, tengan hermandad, y las limosnas que se juntaren estén en montón para acudir cada uno a sus obligaciones, y que unas casas se correspondan con otras, y para que la dicha buena obra vaya adelante y tenga algún aliento para las dichas obligaciones, por el tenor de la presente hago donación al dicho Hospital de los Remedios y a la dicha ermita de la Caridad, de referido olivar, para que con el aceite que produjere y lo demás que los dichos Hospitales tuvieren y adquirie-

ren, se alumbren las lámparas de los mismos: que no se pueda vender ni enajenar, pero sí permutar con consulta previa al donante y sus herederos, y que si en algún tiempo los dichos Hospitales y ermita de la Caridad se separasen, dicho olivar quede para el de Ntra. Sra. de los Remedios, para que con su aceite se alumbre la imagen de la Virgen que está en un cuadro sobre la puerta de dicho Hospital a quien le tiene mucha devoción, y en caso de faltar el Hospital y la imagen, sea para la ermita del Hospital de la Caridad (1). Esto nos hace ver, que los principales promotores de la fundación y construcción del Hospital de los Remedios, eran los referidos Sres. D. Alonso Fernández de Luque, y Antonio Sequena, que intervienen en dicha concordia en nombre del mismo. Montañéz Lama en su Historia de 1912, dice: "Que por escritura de 1618 los Trinitarios cedieron al Sr. Alvarez la imagen de Ntra. Sra. de los Remedios, titular del convento, para que colocándola en la capilla del Hospital que se estaba construyendo, sirviese de titular al establecimiento benéfico"... Esta escritura no la hemos encontrado en los Archivos Protocolarios (2) y la Virgen no era de escultura, sino de pintura en un cuadro que estaba puesto (posiblemente en hornacina) sobre la puerta del Hospital como se indica en la escritura de donación del olivar, dado que aún, todavía no se había construido la capilla del nuevo establecimiento. Tampoco hemos encontrado documento alguno que haga mención al Sr. Alvarez, como indica el Trinitario anónimo del siglo XVIII.

Asimismo vemos en los testamentos a partir de 1640, que la mayoría de personas que fallecen dejan algo para el Hospital que se construye con el título de Ntra. Sra. de los Remedios (3). Este Hospital ya estaba construido en 1653, y durante algunos años vemos que marchó unido al de la Hermandad de la Caridad sirviéndose de su ermita (4), pero al romperse la concordia y separarse a últimos del siglo XVII, sin que se hayan encontrado documentos que indiquen las causas de la ruptura ni la fecha exacta, el Hospital de los Remedios construyó su propia capilla y para la que vino la imagen del Cristo crucificado de esa época, que sería bendecido con la advocación de Santo Cristo de los Remedios", tomando el Hospital desde entonces y su nueva capilla el título del Crucificado, pues en 1670 hemos visto que todavía figuraba el establecimiento con el título de la Virgen (5), y en 13 de Junio de 1713 ya se llamaba del Santo Cristo de los Remedios (6), desconociéndose la fecha exacta en que cambió de título el referido establecimiento, y la del origen y autoría del Cristo, que es de suponer lo comprara el establecimiento o alguna persona particular que lo donara para la capilla del mismo.

En la Visita Pastoral de 13 de Febrero de 1758, el Obispo de Córdoba D. Martín de Barcia, puso para la asistencia del Hospital a una congregación de religiosas Terciarias de San Francisco que guardaban clausura aunque no la profesaban. Estas, pusieron a su vez colegio de niñas.

Por Real Decreto de Carlos IV de 19 de Septiembre de 1798, tiene lugar la desamortización sin excepción de los bienes raíces de los Hospitales, Hospicios y demás establecimientos benéficos, así como de las Hermandades, obras pías y patronatos de legos, que se vendieron, destinándose el producto de las ventas a la Real Caja de Amortización para el pago de la deuda de la Corona, imponiéndose un interés del 3 por 100. A este Hospital le correspondieron dos títulos de la deuda pública, cuyos intereses devengaron algo más de cuatro mil pesetas (7).

(1) Arch. Protocolos Rambla. Fernando de Valenzuela. Año 1651, folios 413 y siguientes.

(2) Montañéz Lama. Historia. 1912. pags. 154-55.

(3) Arch. Protocolos Rambla. Varios escribanos, siglo XVII.

(4) Arch. Protocolos Rambla. Fernando de Valenzuela. Año 1653.

(5) Arch. Protocolos Rambla. Pedro Jurado Arjona, folio 1 vuelto.

(6) Arch. Protocolos Rambla. Censo 13 Junio 1712, Ignacio Vandeval. Año 1713, folios 180 y siguientes.

(7) Espasa Calpe, t. 18. 1ª parte, pag. 363. Montañéz Lama, pag. 151. Y, Arch. Municipal. Presupuestos.

En 1812, las Cortes de Cádiz decretaron que estos establecimientos correrían en adelante a cargo de los Ayuntamientos (Art. 321 de la Constitución), y en 1822 se dio la Ley de 23 de Enero y 6 de Febrero (Decreto de las Cortes de 21 de Diciembre de 1821) estableciendo en cada Ayuntamiento una Junta Municipal de Beneficencia para estos establecimientos y a cargo de un administrador (8), que en este Hospital unas veces era sacerdote designado por el Obispo que a la vez hacía de capellán, y otras, seglar nombrado por la Junta (9).

La Junta Revolucionaria de 1868 suprimió el cargo de administrador, quedando el Hospital desde entonces bajo la dependencia directa de la Junta de Beneficencia y del Ayuntamiento (10), formándose años más tarde el Patronato Municipal que presidía el Alcalde D. Juan Rafael Prieto y Galán, y de cuya Institución ha dependido el Hospital y depende hoy el Asilo, como fundación particular.

Montañéz Lama, nos dice en su Historia de 1912, que con el transcurso del tiempo la capilla que se construyó para el Hospital y el Santo Cristo de los Remedios, se encontraba en muy mal estado, y la piadosa señora D^a Juana Garrido y Portilla la reconstruyó en 1861. También nos dice que poco después se tomó un pedazo de terreno del Llano de la Iglesia para la ampliación del Hospital dejando sólo un callejón estrecho para dar paso a la puerta principal de la parroquia (Cadena).

En 27 de Marzo de 1886, fueron sustituidas las antiguas Terciarias de San Francisco por las actuales Hermanas Mercedarias, cuyo Instituto había visto la luz en Málaga en 1878, llegando a La Rambla de manos de su fundador el canónigo de aquella catedral D. Juan Nepunoceno Cegri y Moreno, en virtud de una orden que se recibió procedente de la Secretaria de Cámara del Obispado de Córdoba, para que se entregase el servicio del Hospital a las Mercedarias de Granada, uniéndose a ellas algunas de las antiguas Terciarias, siendo la casa de La Rambla la tercera en antigüedad de la nueva orden religiosa, y que posteriormente atendieron también un Asilo con cargo a la Junta Provincia de Beneficencia con los fondos que producía el capital del testador D. José M^a Medina y Pedrosa, orogado en 1934 (11).

Entre los últimos años del pasado siglo y los primeros del presente, y como consecuencia de una promesa hecha por una Maestra que vino a esta población, la cual tuvo un hijo muy enfermo en el Hospital, regaló a las Mercedarias la actual imagen de la Virgen de la Merced, que fue colocada en el altar mayor de la capilla del establecimiento en sustitución de una Virgen que había en un cuadro muy viejo (que posiblemente sería la antigua de los Remedios), y seguidamente, en 1907, se le añadió a la capilla una pequeña nave lateral con dos altares, colocándose las imágenes de San Antonio y de Santa María Magdalena en un testero, y en el principal, el Sagrario, sobre el que se colocó bajo un dosel rojo el Santo Cristo de los Remedios titular de la iglesia y del Hospital. Esta iglesia o capilla se encontraba en el centro de la fachada del edificio que da a la carretera o calle Iglesia, y contenía además, cancel, púlpito, coro alto, y campanario de espadaña. Así se ha conocido todo por los que ya van siendo mayores.

El edificio ha tenido muchas modificaciones, agregaciones y segregaciones a través de los tiempos. De cien años hasta casi nuestros días en que fue totalmente demolido para construir el actual Asilo, comprendía en su planta baja la iglesia como se ha dicho; sacristía, coro bajo, dormitorio de las religiosas, sala de varones enfermos, y otras dependencias. Y en la parte alta hubo una sala para los militares de la Remonta, y del 2^o Depósito de Sementales después, de guarnición entonces en esta población; el coro alto, sala de mujeres, otra de convalecientes, botiquín, almacenes, etc. (12).

(8) Espasa Calpe, tomo 8, pag. 66. Y, Actas Municipales.

(9) Arch. Municipal. Actas Capitulares.

(10) Arch. Municipal. Actas Capitulares.

(11) Documentos HH. Mercedarias. Y, Actas Municipales.

(12) Arch. Municipal. Libro de Inventarios.

Con fecha 12 de Febrero de 1917, una señora de la familia Cabello de los Cobos (posiblemente en forma de anonimato), suscribió una lámina de la Deuda Pública Perpetua Interior con interés del 4% procedente de la Beneficencia, para el Hospital del Santo Cristo de los Remedios de La Rambla y a nombre del mismo, señalada con el núm. 33, por un capital de 51.700 pesetas, para atender con sus rentas al sostenimiento de las Hermanas Mercedarias, con el fin de que no tuviesen que estar a cargo del Patronato Municipal (13).

Aún cuando la iglesia estaba bien presentable, el día 19 de Marzo de 1955 pasado medio día, se derrumbó estrepitosamente la techumbre de la misma, siendo retiradas las imágenes y el Santísimo a una de las habitaciones de las dependencias de las religiosas, y en la visita canónica que hizo el día 11 de Diciembre de dicho año el Sr. Obispo Fray Albino G. Menéndez Reigada, adjudicó el usufructo perpetuo de la antigua iglesia de la Caridad, propiedad del Obispado, para el servicio religioso del Hospital y de las HH. Mercedarias dándole comunicación interior con el Hospital (14). Esta antigua e histórica iglesia por haber tenido lugar en ella y en sus dependencias, la Junta llamada Santa y Real Confederación de las ciudades y villas andaluzas, para oponerse al movimiento Comunero en Febrero de 1521, se encontraba en mal estado de conservación y cerrada al culto desde hacía muchos años, por lo cual tuvo que ser restaurada por el Ayuntamiento, conforme al proyecto de obra de reforma y ampliación confeccionado en 1957; al mismo tiempo, y en el mismo proyecto de obra, se habilitaba el solar de la iglesia propia del Hospital, para la ampliación del Asilo Medina y Pedrosa (15). En las obras de restauración y ampliación de la iglesia de la Caridad, apareciendo restos de cerámica mudéjar, y ocho capitales mudéjares con los que se construyó un pequeño claustro colateral a dicha iglesia, siendo Alcalde D. Jaime Valls Sánchez de Puerta.

Por último, en 1981, fue demolido todo el edificio por encontrarse ya viejo e inadecuado a las exigencias que hoy se requieren, a excepción de la iglesia de la Caridad, para construir en su solar el actual Asilo, hermoso y confortable, digno, de la mayor admiración y elogio, con capacidad para cien ancianos, y dotado de todos los servicios e instalaciones modernas, siendo todo financiado con la colaboración económica de casi todo el vecindario del pueblo, mediante la suscripción de cuotas voluntarias, además de las subvenciones concedidas por varias entidades y organismos, tales como el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba; la Caja Provincial de Ahorros, el Gobierno Civil de la provincia; y con una importante suma conseguida del departamento de Obras Sociales del Ministerio de Trabajo, así como de otra aportación que concendió la Orden de las HH. Mercedarias.

Para la promoción de estas obras, formóse una comisión de personas de la población, entusiastas y trabajadoras presididas primero, por el Alcalde D. Arturo Ostos García, y segundo, por el de turno D. Francisco Murez García, confeccionándose a la vez un proyecto de nuevos Estatutos.

El Patronato Municipal que actualmente lo administra, está formado por el Sr. Alcalde como Patrono y Presidente; Vicepresidente, la Delegada Local del Area de Bienestar Social. Vocales: un representante de cada partido político de los que integran el Ayuntamiento, propuesto por su respectivo partido y ratificado su nombramiento por el Ayuntamiento Pleno. El Cura Párroco, y la Superiora de las Hermanas Mercedarias que atienden el Asilo.

La parte económica para el sostenimiento del establecimiento, proviene de fondos de la Junta de Andalucía; del Convenio de la Diputación Provincial; fondos del propio

(13) Documentos HH. Mercedarias. Y, cuentas del Patronato, lámina Hospital.

(14) Fray Arturo de San José. Historia (inédita) 1955. Capellán del Hospital esos años.

(15) Proyectos de obra ampliación iglesia de la Caridad. Id. ampliación del Asilo. Leg. 737. Año 1957. Archivo Municipal.

Ayuntamiento, y de las aportaciones de los ancianos en él acogidos.

Sus cuentas, después de conocidas y aprobadas por el Ayuntamiento Pleno, son enviadas para su ratificación y aprobación definitiva a la Delegación Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

El edificio ocupa una superficie total de 1.700 metros cuadrados, y la iglesia de la Caridad de 115.

Este antiguo e histórico Hospital (hoy Asilo), ha constituido y desempeñado en todo tiempo una meritoria labor benéfico-social, no solo a la población de La Rambla, sino también a los pueblos de la comarca; y hoy viene acogiendo ancianos venidos de diferentes lugares de España.

Finalmente, la imagen del Stmo. Cristo de los Remedios, titular y propiedad del Hospital (hoy Asilo), ha sido pedido por un grupo de jóvenes formándole Cofradía de Pasión, y cambiándole su histórica y verdadera advocación, por el de Cristo de la Caridad. Este pedimento fue conocido por el Patronato Cultural Histórico-Artístico en sesión de 23 de Marzo de 1990, acordándose informarlo desfavorablemente por justas razones históricas. Seguidamente fue conocido por el Patronato del Hospital (Asilo) en junta del mes de Febrero del presente año 1991, acordándose oponerse al cambio de advocación y titularidad por las mismas razones históricas, y solo autorizar a la Cofradía para que lo procesionen un día de Semana Santa y le rindan los cultos que determinen sus reglas. No obstante, el Sr. Alcalde, con fecha 8 de Marzo se dirigió a la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, con historial del Cristo y del Hospital, solicitando informes acerca del valor histórico de ambos, ya que con el cambio de nombre se rompería y se olvidaría al cabo de algunos años toda su larga historia, e incluso no tendría ya ningún significado que el establecimiento llevara por título el de SANTO CRISTO DE LOS REMEDIOS... Asimismo a la larga, y con este cambio y olvido llegaría el Hospital a perder la propiedad de la imagen que se considera como origen y parte esencial de su Historia.

Ante lo expuesto, desea conocer el criterio de esa Real Academia acerca de los siguientes puntos:

Primero. Si el Cristo, como asimismo el Establecimiento tienen el suficiente valor histórico para que sigan unidos conservando su largo e ininterrumpido "título de origen".

Segundo. Caso afirmativo, si el Ayuntamiento y desde el punto de vista histórico debe seguir conservando la propiedad de la imagen del Hospital como parte esencial del mismo y su historia, con independencia de la parte jurídica determinada en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, como un bien mueble de valor histórico inalienable de un servicio público, tomándose las medidas y precauciones que sean necesarias para seguir conservando tanto su título como la propiedad.

La Real Academia, en sesión Plenaria del 14 de Marzo, visto el expediente, y oídos algunos Señores Académicos especialistas en el tema, acordó informar desfavorablemente el cambio de denominación de referida imagen, y por cuanto al segundo punto que también es propiedad de la Corporación, cuyo derecho se reserva por indiscutibles razones históricas.